Asunción, 07 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 529/2020

Señores
ASEGURADORA DEL SUR S.A.
Teléf.: 021 – 447.021
E-mail: licitciones@laindependencia.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos- ID N° 375394., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 411, de fecha 07 de mayo del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **RUMBOS S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

Se adjunta Resolución N° 411.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 08/2020 ID-375394.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 07 de may de 2020 15:27
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 08/2020 ID-375394. 2 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@asur.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos- ID N° 375394., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 411, de fecha 07 de mayo del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **RUMBOS S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

Se adjunta Resolución N° 411.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIF. ASEG. DEL SUR.pdf
35 KB

RESOLUCION ADJ. 411.pdf
74 KB

Asunción, 07 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 528/2020

Señores
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
Teléf.: 021 – 447.021
E-mail: licitciones@laindependencia.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos- ID N° 375394., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 411, de fecha 07 de mayo del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **RUMBOS S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a las firmas deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 411.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 08/2020 ID-375394.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 07 de may de 2020 15:25
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 08/2020 ID-375394. 2 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@laindependencia.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos- ID N° 375394., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 411, de fecha 07 de mayo del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **RUMBOS S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a las firmas deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 411.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIF. INDEPENDENCIA.pdf
55 KB

RESOLUCION ADJ. 411.pdf
74 KB

Asunción, 07 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 527/2020

Señores
ALFA S.A.
Teléf.: 021 – 449991/2 0981.559995
E-mail: secretaria@alfaseguros.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos- ID N° 375394., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 411, de fecha 07 de mayo del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **RUMBOS S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

Se adjunta Resolución N° 411.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 08/2020 ID-375394.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 07 de may de 2020 15:24
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 08/2020 ID-375394. 2 ficheros adjuntos
Para : secretaria@alfaseguros.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos- ID N° 375394., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 411, de fecha 07 de mayo del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **RUMBOS S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

Se adjunta Resolución N° 411.

Atentamente

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIFICACION ALFA.pdf
34 KB

RESOLUCION ADJ. 411.pdf
74 KB

Asunción, 07 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 526/2020

Señores
ASEGURADORA TAJY S.A..
Teléf.: 021 – 689-1146/689-1000
E-mail: davidpaez@tajy.com.py; licitaciones@tajy.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos- ID N° 375394., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 411, de fecha 07 de mayo del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **RUMBOS S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

Se adjunta Resolución N° 411.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 08/2020 ID-375394.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 07 de may de 2020 15:23
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 08/2020 ID-375394. 2 ficheros adjuntos
Para : davidpaez@tajy.com.py, licitaciones@tajy.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos- ID N° 375394., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 411, de fecha 07 de mayo del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **RUMBOS S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

Se adjunta Resolución N° 411.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIFICACION TAJY.pdf
35 KB

RESOLUCION ADJ. 411.pdf
74 KB

Asunción, 07 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 525/2020

Señores
RUMBOS S.A.
Teléf.: 021 – 449.488 / 449.492
E-mail: rumbos@rumbos.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos- ID N° 375394., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 411, de fecha 07 de mayo del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **RUMBOS S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a las firmas deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 411.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 08/2020 ID-375394.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 07 de may de 2020 15:22
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 08/2020 ID-375394. 2 ficheros adjuntos
Para : rumbos@rumbos.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos- ID N° 375394., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 411, de fecha 07 de mayo del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **RUMBOS S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a las firmas deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 411.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIFICACION RUMBOS.pdf
54 KB

RESOLUCION ADJ. 411.pdf
74 KB

Asunción, 07 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 524/2020

Señores
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Teléf.: 021 – 616.5000/139/203
E-mail: jyegros@aesaseguros.com.py / alegal@aesaseguros.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos- ID N° 375394., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 411, de fecha 07 de mayo del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **RUMBOS S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a las firmas deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 411

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 08/2020 ID-375394.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 07 de may de 2020 15:21
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 08/2020 ID-375394. 2 ficheros adjuntos
Para : jyegros@aesaseguros.com.py, alegal@aesaseguros.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos- ID N° 375394., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 411, de fecha 07 de mayo del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **RUMBOS S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a las firmas deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 411

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIF. ASEG. DEL ESTE.pdf
56 KB

RESOLUCION ADJ. 411.pdf
74 KB

Asunción, 07 de mayo de 2020

Nota U.O.C. Nº 523/2020

Señores
EL PRODUCTOR S.A.
Teléf.: 021 – 448.620
E-mail: secretaria@elproductor.com.py / mmartinez@elproductor.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos- ID N° 375394., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 411, de fecha 07 de mayo del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **RUMBOS S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

Se adjunta Resolucion 411.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 08/2020 ID-375394.

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 07 de may de 2020 15:19
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 08/2020 ID-375394. 2 ficheros adjuntos
Para : secretaria@elproductor.com.py, mmartinez@elproductor.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos- ID N° 375394., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 411, de fecha 07 de mayo del 2020, se ha adjudicado a las firmas: **RUMBOS S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

Se adjunta Resolucion 411.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

RESOLUCION ADJ. 411.pdf
74 KB

NOTIFICACION EL PRODUCTOR..pdf
36 KB